

PROVIDENCIA, 03 ABR. 2023

EX.Nº 417 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Organica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº1.556 de 7 de noviembre de 2022, se otorgó el Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a las Comunidades que se indican y por los montos que se especifican.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº380 de 22 de marzo de 2023, se sustituyó el Nº7 del punto Nº1 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.556 de 7 de noviembre de 2022.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº381 de 22 de marzo de 2023, se sustituyó el Nº18 del punto Nº1 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.556 de 7 de noviembre de 2022.-

4.- El Memorándum Nº5.486 de 27 de marzo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación.-



**DECRETO:**

1.- Sustitúyase el Nº22 del punto Nº1 del Decreto Alcaldicio EX.Nº1.556 de 7 de noviembre de 2022, por el siguiente:

“22.- Comunidad:

JUNTA DE VECINOS N° 7 LOS ESTANQUES	APORTE MUNICIPAL APROBADO	APORTE COMUNIDAD	COSTO PROYECTO	CENTRO DE RESULTADO
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1948	\$28.820.597	\$274.611	\$29.095.208	41-2446

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.Nº1.556 de 7 de noviembre de 2022 y sus modificaciones.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET  
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Interesada  
Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Infraestructura  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 1.123 /